

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art.146° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se transcribe el Acta Nº 001-14-CU de la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.

ACTA Nº 001-14-CU
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Viernes 10 de enero del 2014)

En el Callao, siendo las 09 horas y 30 minutos del día viernes 10 de enero del 2014, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, el Vicerrector de Investigación, Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. JUAN HÉCTOR MORENO SAN MARTIN; Ciencias Contables, Dr. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS, Ciencias Económicas, Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY; Ciencias de la Salud, Mg. ANGÉLICA DÍAZ TINOCO; Ciencias Naturales y Matemática, Lic. VENANCIO ALEJANDRO GÓMEZ JIMÉNEZ; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. CÉSAR LORENZO TORRES SIME; Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. ISAAC PABLO PATRÓN YTURRY; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES e Ingeniería Química, Mg. CARLOS ALEJANDRO ANCIETA DEXTRE; la representante de los Graduados, Lic. DIANA ESTHER PALOMINO CONTRERAS; los representantes estudiantiles JUAN JOSÉ TENORIO URCIA, HANS TAKESHI AGURTO LEÓN y MAYDA ROSS ESPINOZA PRADO; el representante de la ADUNAC, Lic. JORGE SANTOS ZUÑIGA DAVILA, el Secretario General del Sindicato Unificado, Sr. ARTURO ROJAS ESTELA; y el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión extraordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. ESCRITO DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2014.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General informa de los expedientes de grados académicos de bachiller y títulos profesionales que han sido aprobados y derivados por las diferentes Facultades, dándose la lectura respectiva.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo Nº 001-14-CU)

Conferir los grados académicos de bachiller y títulos profesionales, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha de Aprob.
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
01. CHRISTIAN JHONATAN SANCHEZ GAMEZ	20/12/2013
02. DÁNICA DIANDRA GARCIA ALVARADO	20/12/2013
03. FRANK EDWIN VIDAL BALTA	20/12/2013
04. EVELYN SADITH LEANDRO BENTURA	20/12/2013
05. KATHERINE RÍOS GÓNGORA	20/12/2013
06. LUZ ANGELICA HUANCAS CAYCHO	20/12/2013
07. SHANTALL MERYBETH BESNARD QUILLILLE	20/12/2013
08. HECTOR OMAR LUYO AYAUCAN	20/12/2013
09. KARLA ROSA PINTO TRUJILLANO	20/12/2013
10. DAISY MILAGROS MARTÍNEZ RODRIGUEZ	20/12/2013
11. HAROLN JEAN PIERE YACTAYO ALCANTARA	20/12/2013
12. CORINA CECILIA OCHOA ALVARADO	20/12/2013
13. JORGE ARMANDO LINARES HUAPAYA	20/12/2013
14. MILAGROS del ROSARIO TORREJON LEVANO	20/12/2013
15. SARA BELISARIO MORANTE	20/12/2013
16. NOEMI MELINA CONTRERAS ROJAS	20/12/2013
17. LAURA BRAVO PORTILLO	20/12/2013
18. FELIX ANTONIO AGUILAR ROSALES	20/12/2013
19. JOSÉ ALEXANDER PEZO HUAMANÍ	20/12/2013
20. NATALY ALEGRIA ESPINAL	20/12/2013
21. PIERINA BRISSETTE GUZMAN PAREDES	20/12/2013
22. PATRICIA MERCEDES POMA BALVIN	20/12/2013

23. FRANKLIN WILSON YAURICASA SAENZ	20/12/2013
24. CESAR JAVIER ALZA PORTALES	20/12/2013
25. SANDI MILAGROS SOLIS FIGUEROA	20/12/2013
26. ELISA AMANDA POMA BALVIN	20/12/2013
27. PIERO JORGE ANTONIO FALCONI De la CRUZ	20/12/2013
28. DORIS JAVIER JIMENEZ	20/12/2013
29. ANGIE VALDEZ MORENO	20/12/2013
30. HECTOR JAVIER CHUMPITAZ De La CRUZ	20/12/2013
31. BEATRIZ ROMERO OLIVOS	20/12/2013
32. VANESA MAXIMINA TRUJILLO MAYTA	20/12/2013
33. GEAN CARLOS MORI TENORIO	20/12/2013

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BACHILLER EN ENFERMERÍA**

01. SEPPERINO SANTIAGO QUIROZ YERÉN	23/12/2013
02. GISELA LAUREANO MATUMAY	23/12/2013

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
BACHILLER EN INGENIERIA QUIMICA**

01. JUAN PEDRO SANCHEZ GONZALES	27/12/2013
02. GERSON HERNÁN PIZARRO VELARDE	27/12/2013
03. JHON JAVIER AGUIRRE CARDICH	27/12/2013
04. PERCY JIMMY DE LA CRUZ GARCIA	27/01/2013

b. Título Profesional

Modalidad

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

01. JOSE FERNANDO GUTIERREZ CASTRO	20/12/2013 EXAMEN ESCRITO
02. PEDRO KILDER BERNABE TAPIA	20/12/2013 EXAMEN ESCRITO
03. GUSTAVO ARANDA ATUSPARIA	20/12/2013 EXAMEN ESCRITO
04. EMELY RAQUEL AMES LOPEZ	20/12/2013 EXAMEN ESCRITO
05. ULISES YVÁN VÁSQUEZ PINEDO	20/12/2013 EXAMEN ESCRITO
06. JUAN TICSE OSCANO	20/12/2013 EXAMEN ESCRITO
07. EDDY CHRISTIAN SALAZAR MEZA	20/12/2013 EXAMEN ESCRITO

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
TÍTULO LICENCIADO EN ENFERMERÍA**

01. KAROL PAOLA RODRIGUEZ MEDINA	23/12/2013 EXAMEN ESCRITO
02. EDITH SUBELETE AUCCACUSI	23/12/2013 TESIS
03. CINDY MASSIEL GOMERO de la CRUZ	23/12/2013 TESIS
04. NANCY JANETT GONZALES PALACIOS	23/12/2013 TESIS
05. RAÚL ANGELINO MEDINA RICHARTE	23/12/2013 TESIS
06. KARLA OROSCO PIZARRO	23/12/2013 TESIS
07. CAROLINA HUANE CABELLO	23/12/2013 TESIS
08. HAYDEE ESPINO PUMA	23/12/2013 TESIS

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
TÍTULO DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA**

01. ALFREDO SOTELO PEJERREY	30/12/2013 TESIS
-----------------------------	------------------

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL**

01. CHRISTIAN ALONSO MONTESINOS CÉSPEDES	03/12/2013 EXAMEN ESCRITO
--	---------------------------

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
TÍTULO DE INGENIERO QUÍMICO**

01. IVONNE MARIA LEON CARDENAS	27/12/2013 EXAMEN ESCRITO
--------------------------------	---------------------------

II. ESCRITO DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2014.

El Secretario General da lectura al Escrito de fecha 08 de enero del 2014, por medio del cual la Directora de la Escuela de Posgrado, y la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informan, que han conocimiento de la realización de una pseudo convocatoria a la Sesión de Asamblea Universitaria en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, el día 06 de enero del 2014, aproximadamente a las 19:00 horas, según publicación en el diario "Perú 21". Para tal efecto, los docentes: Dr. José Tezén Campos (Presidente del CCAM); Dr. Juan Grados Gamarra (Vicepresidente del CCAM) y Mg. Mario Vidal Guzmán (Secretario del CCAM), quienes usurpando las funciones del Rector, se apersonaron a la Región Policial Callao y Comisaría de Bellavista, solicitando resguardo policial interno y externo del auditorium de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en la fecha y hora señaladas, en la que se desarrolló dicha reunión; como consecuencia, la policía hizo su ingreso al Campus Universitario para cumplir con lo solicitado; y que, de acuerdo con el Artículo 8º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en el que se señala, que el recinto universitario es inviolable, la transgresión de este dispositivo acarrea responsabilidades que el Estatuto imponga y su defensa es deber de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria. Las Fuerzas Policiales, podrán ingresar por mandato judicial y a petición expresa del Rector y con aprobación expresa de los 2/3 del Consejo Universitario, en concordancia con el Artículo 8º

de la Ley Universitaria N° 23733. Por lo que solicitan que se ponga a consideración del Consejo Universitario tales hechos a fin de que se tomen las medidas pertinentes frente a la evidente usurpación de funciones producidas.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita al Secretario General de lectura al Art. 8° del Estatuto.

El Secretario General, Mg. Christian Suarez Rodríguez, procede a dar lectura al artículo solicitado.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita al Secretario General de lectura al Art. 8° de la Ley Universitaria.

El Secretario General, Mg. Christian Suarez Rodríguez, procede a dar lectura al artículo solicitado.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita al Secretario General de lectura al Art. 162° Inc. h) del Estatuto.

El Secretario General, Mg. Christian Suarez Rodríguez, procede a dar lectura al artículo solicitado.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita a pedido del Director de la Oficina de Asesoría Legal que el Secretario General de lectura al Art. 168° del Estatuto.

El Secretario General, Mg. Christian Suarez Rodríguez, procede a dar lectura al artículo solicitado.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita a pedido del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas que el Secretario General de lectura al Art. 161° del Estatuto.

El Secretario General, Mg. Christian Suarez Rodríguez, procede a dar lectura al artículo solicitado.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que para quienes asistimos a la sesión de Consejo Universitario anterior, le llama la atención porque se leyó en Consejo Universitario que a un miembro de su Facultad se le había convocado vía Carta Notarial y se debía tomar las previsiones. Se ha presentado el documento porque ésta es la segunda vez que se nota la presencia de la policía y se ha leído que es atribución del señor Rector. Se ha hecho un seguimiento porque se aprobó en Consejo Universitario sacar una nota porque se trataba de una Asamblea irregular y se tiene información porque el Comité de Inspección y Control ha presentado documentos a través de su Presidente el profesor Enrique Grajeda Chalco; el Secretario, trabajador administrativo José Capuñay, el Dr. Jorge Mejía de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos y dos profesores de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, y un profesor que no firma. Considera bueno que el Dr. Nunura pidió la lectura del Art. 161° inc f) porque parece que ahí está la confusión de los señores pseudo asambleístas, porque lee que hay 16 hojas en las en que todas se incide en la vacancia del señor Rector y simplemente mencionan ellos mismos denuncias, denuncias y denuncias. En aras de tomar medidas preventivas, porque parece que la UNAC es tierra de nadie porque todo el mundo usurpa funciones, mal informa y usa las redes sociales para mal informar; es necesario, como se vio en sesión anterior, socializar esto, analizarlo y tomar medidas preventivas a nivel de gestión administrativa, académica y legal. La EPG, en todos los documentos, está considerada, siempre han sido anónimos y panfletos, ahora está con firmas de las personas. Tenemos derechos como docentes universitarios y tenemos que defendernos a todos los niveles. No sabe si el señor Rector lo ha socializado con el VRA y el VRI para tomar las medidas correctivas y preventivas. Es momento de enseñar a docentes y trabajadores a respetarnos.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, manifiesta su preocupación por la transgresión de artículos del Estatuto y reglamentos que norman la universidad. Tiene información de que han hecho un llamado de lista registrando ausentes a quienes no se les ha convocado, como a ella y eso es faltar respeto a la asamblea y a la autoridad. Se deben tomar las medidas legales. Todos merecemos respeto. Tenemos la potestad en este momento de tener en cuenta las normas y el estatuto para llamar a asamblea universitaria conforme al Estatuto porque se debe formar el CEU y el TH. Se debe tomar acciones legales, porque han ingresado a la universidad los policías por orden de tres profesores. En qué reglamento establece que tienen la facultad de pedir?. Se debe evaluar y aplicar las medidas respectivas.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, cita el segundo párrafo del escrito, procediendo a ceder el uso de la palabra al Director de la Oficina de Asesoría Legal, para que explique el alcance de esta proposición.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, señala que se habla de presunciones en razón de que aún no se puede calificar el acto como merecedor de sanción, porque atentaría contra el debido proceso. De acuerdo a la normatividad leída, existiría una presunción de haber incurrido en falta de carácter administrativo disciplinario que podría ser tipificada como una conducta delictiva. Si el área respectiva de su oficina advierte ello, sobre la conducta de los tres docentes, se procederá a hacer la denuncia que corresponde. El Estatuto señala que se impondrá las sanciones que correspondan, entendiéndose previo proceso administrativo. En el caso del señor Rector y Vicerrectores si

lo señala en el Art. 162º Inc. h), concordante con el Art. 168º, que señala las causales de vacancia, entre ellas, permitir o participar, por acción u omisión en la vulneración la autonomía universitaria; en caso de los docentes, se aplicaría el Art. 293º inc. m) que establece un deber de cada docente, el cual sería respetar la autonomía universitaria. Las conductas estarían encuadradas en estos artículos que tienen que ver con la defensa de la autonomía universitaria. Existe un documento dirigido a dependencias públicas como la PNP y Seguridad del Estado, en que tres docentes se arrogaron la prerrogativa de convocar la presencia policial lo que implicaría falta administrativa.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry manifiesta que parece que la cosa está muy clara y se podría tomar un acuerdo para que se eleve a la instancia correspondiente para que se pueda investigar y determinar si hay responsabilidades y sanción.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta a modo de orientar el pedido, que vaya a la Oficina de Asesoría Legal, para el informe y en el próximo Consejo Universitario se vea el direccionamiento que se toma en base al informe.

El Secretario General del Sindicato Unificado de Trabajadores, señor Arturo Rojas Estela, manifiesta que los trabajadores siempre han estado en desacuerdo cuando la policía ha ingresado para reprimir a los estudiantes, docentes o trabajadores, esto no es de ahora, siempre ha sucedido cuando hubo descontento de los gremios. Si hoy mencionamos que debemos acatar el Estatuto, pero anteriormente nunca se ha acatado estos artículos que se han leído porque nunca se pidió permiso al Consejo Universitario para que la PNP ingrese. Como trabajadores han llamado a la concordia, a la unidad, este tema se sigue agudizando más y más, pero hay oídos sordos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que con una posición como la que ahora se está viendo agudizamos más un problema cuya raíz está en el Art. 161º Inc f), que es el no querer reconocer a la Asamblea Universitaria elegida democráticamente. Si se consideraba que había flagrante violación del recinto universitario, el mismo Art. 8º establece que se requiere la presencia del Rector, por lo que pregunta al señor Rector si estuvo allí para defender el recinto universitario, y si así fue, sería bueno que dé cuenta al Consejo Universitario de ese acto. Hasta ahora no hay ningún documento de su parte al respecto. Hay un informe que ha hecho llegar ahora del servicio de vigilancia señalándose que se hicieron presentes a la garita de control el Secretario General y el Director de la Oficina de Información y Relaciones Públicas para solicitar información sobre la presencia policial, se supone que ellos le informaron y debió actuar. Solicita que el señor Rector informe y ponga por escrito lo que hizo él cuando entró la PNP al recinto universitario para comenzar a calificar esta supuesta falta que algunos ya califican como si fuera un delito, cuando los documentos señalan que se guardó la seguridad y si los profesores se preocuparon de ello entonces el Ministerio del Interior lo ha entendido así y por eso autorizó la presencia de la PNP. Solicita que hay que analizar, este tema complejo porque agudiza el problema. No va a ser fácil salir con estas quejas que se está haciendo y que nos hace venir al Consejo Universitario para tratar este tema. Antes que tomemos una decisión pide que el señor Rector informe al Consejo Universitario sobre el papel que le tocó realizar para afirmar que hubo violación del recinto universitario.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, precisa que el Art 8º tiene varios supuestos de hecho, no uno solo; uno de ellos es en caso de flagrancia, explica que si hay evidencias de que se está cometiendo un delito se requiere la presencia del Rector, del Fiscal y la PNP, es un supuesto distinto al de ese día.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que no estamos hablando de personas improvisadas, el que firma el documento, es el profesor Roel que ha sido Decano, igual que el Dr. Grados. No hablamos de cualquier persona que no lea el Estatuto y la Ley. Los que no hemos sido convocados y nos queremos defender, cómo nos vamos a defender si a nosotros no nos convocaron. El problema es que fue una pseudo asamblea, a pesar de quienes queríamos participar no solo no nos convocaron sino no nos dejaron entrar. Respecto al otro punto que enfatiza el Dr. Nunura, dice que no sabe si no estamos viviendo el contexto de la problemática de la universidad. Dice fue convocada por el VRA y le dijo que el problema es que el señor Rector no firma la resolución de los profesores y estudiantes de Asamblea Universitaria. Ella le preguntó al Vicerrector Administrativo si él quiere ser Rector y respondió que sí. Y le dijo que cuando asuma su rectorado y si no cumple las normas, la ley, el Estatuto es causal de vacancia. Le exhortó al VRA parar esto y que se dejen así las cosas. Le dijo que si le mandan documentos bajo presión diciendo vacancia del Rector, cuando él fuera Rector, iría, sería ilógico, porque van a aprovechar para dar la vacancia. Él se acercó al final de la reunión y le dijo que ya estaba solucionado, que él no participaría en nada, que analizó y vio el problema de profesores que es lamentablemente el CEU o candidatos o personero general, hubo errores y el error es que el Decano de la FIEE se presenta estando en ejercicio, el Dr. Juan Grados así como el Decano de la FIQ, Mg. Pablo Belizario, el Decano de la FIIS también le dijo, pero no podían presentarse. Hubo error, por eso la intervención del Poder Judicial y ahí está lo de los profesores y de los estudiantes es peor porque hubo mal manejo del CEU, esta con una medida cautelar. Le dijo al VRA que se siente con el Rector y hagan una asamblea con los que quedamos y solucionemos el problema del TH, el CEU, busquen la parte legal y la solución y él le dijo que sí. Que quiso socializar esto para que se vea que hay espíritu de diálogo. Todos tenemos que hablar el mismo idioma. El trabajador señala por qué no estuvieron y dice que ellos trabajan permanentemente. Es sospechosa la participación de los trabajadores que tienen la información, porque solo ponen que el señor Rector ha

vijado y la involucran, indica que han viajado 18 autoridades, el VRA, el VRI, Decanos. No porque se tenga sindicato se va a permitir que se denigre, sobre todo a las mujeres, esto no es agudizar el problema sino tomar medidas preventivas y correctivas para que la universidad no se convierta en tierra de nadie. Exhorta al Rector para que se vea la posibilidad de que se socialice cada aspecto, se le da solución y se haga una asamblea, ella es asambleísta y no se le ha convocado. No tiene miedo a nadie, no la convocaron, no puede ir a donde no la invitan, no obstante que es una seudo asamblea hubiera ido a dar su posición. Pide conste en acta que exhorta que el Rector estudie con sus asesores legales, los Decanos, que primero se vea una solución interna, que se vea cómo solucionar cada punto. Ve pancartas en la ciudad sobre denuncias y es atribución del Consejo Universitario que se tiene que ver por los problemas. Debemos trabajar no solo el aspecto legal o sanciones sino buscar la conciliación, la solución, para que no se crea que no se esté haciendo absolutamente nada.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que hay que precisar que el CU no es el Rector, somos todos y recordarán que el viernes 27 de diciembre luego de tener una intervención de debate ampliado se llegó a la conclusión de que se busque un mecanismo de diálogo y propuso el 03 de enero del 2014, no se puede decir que no se ha hecho. Al día siguiente el "SINDUNAC" publicó que el Rector manejaba el Consejo Universitario, que hacía uso y abuso del CU. La Directora de la EPG dijo que se retiren las publicaciones y anónimos y al día siguiente el apócrifo SINDUNAC hizo esa publicación. Respecto a lo que señala el señor Arturo Rojas, indica, qué tanto hicimos todos. Él hizo un seguimiento de los hechos, le llamaron de la Comisaría de Bellavista para ver si esto estaba avalado por la autoridad y se respondió que no. Que el único que convoca por estatuto es el Rector. Si se ha informado y pregunta qué hizo el Dr. Nunura. Se comunicó con el Director de la OIRPPP, el DOAL y el SG ante la sorpresa de policías en el claustro, la figura no es que el Rector los va a sacar, esta es responsabilidad de los docentes que firman un documento y sorprenden a la autoridad policial, ellos en prevención vienen por que existe el documento que lo firman quienes saben del Estatuto y no les interesa y firmaron a razón de la CCAM. No es que somos ajenos, el CU ha sido convocado ante este hecho comprobado. Seguir mirando no se puede. El dialogo está abierto para ver cómo mejorar esto y enrumbar la institucionalidad que necesita la Universidad. Si nos ponemos a pensar que los grupos que publican en la red, en las pizarras y panfletos, los miembros del CU no son ajenos a eso. Se cursó al Decano de la FIEE un documento pidiendo que no dé sus instalaciones para esas cosas y responde sobre un epitafio. Como Rector y presidente del CU no puede dejar pasar esto. Se suma a lo planteado por el Decano de la FIME para que esto tenga un camino que sea de ley.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que es vergonzoso estar acá y tratar exclusivamente este problema. Nadie se ha preguntado quién es el responsable del problema, para él el responsable del problema es el Comité Electoral Universitario manejado por un grupo de docentes ávidos de poder que manejaron este Comité como les dio la gana, en el caso de su Facultad quisieron desconocer la ley y no pudieron, fue a la Fiscalía y fue con el Fiscal, de esa forma lograron un empate y fueron al sorteo. La maldad nunca triunfa, Dios los ayudo y salieron ganando, frente a ese manejo irregular del Comité Electoral Universitario, nadie dice de ellos que son los culpables. La lista contraria al no poder, no iban a dejar pisotear sus derechos, los docentes y alumnos impugnaron y esto esta judicializado, ahora dicen denuncian al Rector y piden vacancia. Señala que esos documentos son copia de los que tienen Ávila y Guerrero, pero eso no es causal de vacancia. Si el Rector se hubiera ido de vacaciones con la plata de la universidad, se hubiera denunciado y no es así, el asunto es capturar el poder y no saben cómo hacerlo. Conoce al profesor Tezén y dice cómo es posible que haya firmado el documento, igual Grados y Vidal Guzmán, quiere decir que son ignorantes porque no leen la Ley Universitaria, el Estatuto, porque si lo hubieran leído hubieran visto quién debía llamar a la PNP. Solicita que todos los documentos pasen a la OAL para la sanción respectiva, no son supuestos, son realidades, la policía ha ingresado haciendo caso a estos docentes. Pide se sancione no solo a los tres sino a quienes resulten involucrados en la seudo convocatoria. La FCA va a iniciar una acción legal a los alumnos firmantes de la convocatoria. Reitera propuesta de sanción.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que en la sesión última de Consejo Universitario se hablo muchas cosas de las que se habla ahora y se quedó en que los problemas tenemos que solucionarlos mediante un diálogo permanente y un proceso de socialización para ponernos de acuerdo, si luego de esa reunión se coordinó con el VRA para reunirse con el Rector que bueno, ese fue uno de los puntos que se trató en el Consejo Universitario del 27 de diciembre y se acordó que habría una reunión a la que hasta ahora no nos convocaron. Se dijo que lo que se busca es llegar a una concordia al problema que ha rebasado los linderos de la universidad. Se llegó a un acuerdo de defensa de la autonomía y es como defender por un lado y dejar de otro lado que intervenga el Poder Judicial. Todos somos responsables de esto aún los que no son miembros del CU ni de órganos de gobierno. Estos problemas se tienen que solucionar sin apasionamientos, se tiene que hablar de una manera fría, consciente, para analizar bien toda la problemática. Si bien hay presunción, como dice el Director de la OAL, no tenemos que olvidar que para tomar alguna decisión todos estos eventos deben tener alguna motivación que se deberá exponer de acuerdo a la Ley N° 27444, no es pasar a la OAL y que él dictamine, se debe leer e interpretar la ley, no sesgadamente sino puntualmente. Considera que estos problemas tenemos que solucionarlos nosotros, de lo contrario estamos nosotros mismos en contra de la autonomía universitaria y estamos indirectamente propiciando una intervención de la Universidad que a nadie le conviene, ya se ve lo que pasa en otras universidades. En el Consejo Universitario anterior se analizó y se llevo casi a un consenso de tener una reunión de dialogo, la idea es que nos sentemos todos, no solo el Consejo Universitario, la Universidad somos todos, está en los Arts. 1º, 4º y 10º del Estatuto.

La representante de los graduados, Lic. Diana Esther Palomino Contreras de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita que el Secretario General lea los requisitos para vacar al Rector.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes manifiesta que no es punto de agenda, pero que se lea para ilustración.

El Secretario General, Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, procede a dar lectura al Art. 162º del Estatuto.

La representante de los graduados Lic. Diana Esther Palomino Contreras de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita si alguna autoridad o las personas que han firmado para llamar a la supuesta asamblea si tienen alguna prueba para vacar al Rector. Considerando que no tienen pruebas sino que hacen publicidad engañosa, esto hace que la universidad sea mal vista y que los graduados tengan un mal concepto de su Universidad. Por qué no ven a los profesores que en su Facultad cobran, pero si están preocupados para vacar al Rector. La mayoría del Comité Electoral Universitario es de la FIEE, las reuniones son en la FIEE, ¿Quién quiere ser Rector?. Solicita a las autoridades se tenga calma y se dialogue, porque se perjudica la imagen de la UNAC y a los egresados porque las empresas no quieren contratar egresados de una universidad con estos cuestionamientos. Respecto a lo señalado por el VRI si, algunos somos apasionados al defender nuestra postura pero vemos que se ataca a las autoridades y a la familia, considera que se debe respetar. Acá se debe hablar de trabajo y no de problemas interpersonales o familiares.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, aclara que en ningún momento dijo que estaba a favor de atacar a las mujeres.

El Secretario General del Sindicato Unitario de Trabajadores, señor Julio Guzmán Rojas, manifiesta que el tema es integral de la institución en que los 3 estamentos involucrados deben hacer su propio análisis y presentar alternativas a estos problemas. Solicita a los consejeros que cuando se expresen de los trabajadores se expresen con respeto. Deben corregirse las expresiones irrespetuosas. El sindicato envía comunicaciones al Rector cuando ven que los funcionarios actúan mal y respecto a la problemática de la universidad también. Los sindicatos están para velar por la institucionalidad, el respeto a los reglamentos y el Estatuto, no para quebrar la institucionalidad sino para resguardarla ante cualquier agresión. Cree que la solución no está en el castigo. El único camino es el dialogo; conciliar que ya ha sido planteado, esa sería la puerta que va a abrirse para que la universidad se tranquilice. Como representante ante la Federación de Trabajadores de la Universidad Peruana también ha informado sobre estos problemas, y considera que el problema debe llegar a una solución la misma que fue generada por nuestras máximas autoridades. Que la imagen de la universidad siga adelante. Los egresados están preocupados, ellos demuestran su profesionalismo y por tanto defienden la imagen de la universidad. Se trata de llegar a la conciliación porque si hacemos un análisis integral de cumplimiento del Estatuto hay mucho para discutir.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, responde al señor Guzmán, pero cuando mencionó que si hubo malversación económica por parte del Rector para viajar, los primeros en decir la verdad son los trabajadores que son los que manejan el aspecto administrativo y cuando la autoridad no tiene la personalidad los trabajadores se pasean.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, aclara que se trata de cuestiones funcionales. La corrección no viene del gremio sino de la persona. Si hay comunicaciones sesgadas eso es innegable. La situación triestamental de acuerdo a la Ley N° 23733 es: docentes, estudiantes y graduados, y si nosotros nos ponemos a evaluar cómo es esa mala información, dicen la lucha de la triestamental y confunden a los trabajadores, no por menospreciar sino porque así está en la Ley.

El representante del ADUNAC, Lic. Jorge Dávila Zúñiga manifiesta que es lamentable que se empiece el año con este tema. Opina respecto al día 6 de enero del 2014 que estuvo hasta las 8 pm en el campus universitario. Como representante gremial quería saber sobre la "seudo convocatoria". Al ingreso al campus se veía el despliegue de la policía y de Seguridad del Estado en un despliegue inusual y le preocupó saber si el Rector tenía conocimiento de ello porque es el único que puede solicitar el ingreso de la PNP. Se cruzó con funcionarios de la UNAC y pidió que se le informara si el Rector había hecho esto y dijeron que no y que se estaba oficiando para que se tome nota del asunto. Nunca va a estar de acuerdo con que se autorice la intervención policial. Si hablamos de la defensa de la autonomía que ya esta mellada por intervención del juez, se debe cortar por lo sano, pero no se puede por el problema judicial, pero lo que si podemos cortar por lo sano es que si hay culpables de que ingrese la policía, se debe investigar y sancionar. Considera como representante gremial que se proceda a esa investigación y se sancione a los culpables para que no se creen precedentes nefastos en ese sentido. Es lamentable que en una coyuntura nacional de la nueva ley estemos enfrentados los unos a los otros y no hayamos podido encontrar punto de encuentro para resolver esto. Hay un grupúsculo que no quiere que en la Universidad haya un cauce de institucionalidad y legalidad para especular a rio revuelto con alguna ganancia. Si no es para ellos no es para nadie. Casi todos los días están en las redes. Dijo que había un golpe de estado, dice que en el Estatuto no se habla de auto convocatoria. Lo que se dice que es a solicitud de la mitad mas uno de los miembros solicitan al Rector para que convoquen, no es que ellos convocan, ilegalidad tras ilegalidad. Estos señores se están ganando una investigación y sanción categórica. No se puede permitir atentado a la institucionalidad y estabilidad de la universidad. Si se auto convocan es que no hay Rector, Vicerrectores ni

Decanos. Solo citan a quienes quieren vacar a la autoridad, no a la minoría ni a los decanos. Quieren hegemonía del poder y no saben gestionar el poder que tienen, lamentablemente no está el VRA y cita también al VRI, quien debe ser bien asesorado para que gestione bien el poder que tiene.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, manifiesta que se refiere puntualmente a tres cosas. Una la refiere el VRI, respecto a que todos somos culpables. No se siente culpable, no es así. Dos, si mi vecino incendia mi casa lo agarro a patadas y le digo que me pague, luego entro al dialogo. Tres, se funciona con premios y castigos, no se puede ser simplistas sino ir al fondo del asunto.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, retoma las palabras del VRI y se dirige al Decano de la FIEE. Se ha hablado mucho de respeto y eso debe primar entre nosotros y demostrar a nuestros estudiantes. Si realmente el VRI nos respeta, su intervención debió empezar diciendo por qué presidió la asamblea del 06 de enero que fue desconocida por el Consejo Universitario en presencia del Decano de la FIEE y se le pidió que no autorice el uso de su Facultad y lo hizo. Eso es falta de respeto a las autoridades del Consejo Universitario y a la universidad y son partícipes de pedir la intervención de la PNP. También se dijo en Consejo Universitario que se iba a ir al dialogo previo retiro de los anónimos; por el contrario, al día siguiente publicaron más. Pide por intermedio del Rector al VRI que explique por qué dirigió esa “asamblea” del 06 de enero. Se va a ir al dialogo pero tenían que hacer la tregua. Quieren el poder, quieren el rectorado, como ya termina su gestión. El Rector tiene que seguir trabajando. Si quiero ser autoridad presento una propuesta de gestión. Antes del diálogo todas esas personas que presentan propuestas. Lo único que hacen es crear más división y desorden convocando a esas reuniones. Se debe ver la acción legal a seguir contra los que usurparon funciones y luego al dialogo. El Decano de la FIEE falta el respeto, se le pidió y dijo que no iba a participar pero luego fue. Es necesario tener en cuenta que para ir al diálogo, con ese tipo de personas que insultan, que depongan estas actitudes que lo único que hacen es crear el desorden, conflicto y más ilegalidad. El culpable es el Comité Electoral Universitario. Si el Rector no reconoce a los asambleístas es por una causa ya conocida. Llega a una conclusión de acción legal, previo proceso, a los profesores y luego diálogo previa tregua.

La estudiante Mayda Ross Espinoza Prado de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que es lamentable intervenir para lo mismo que son cosas negativas para la UNAC. La “seudo asamblea” del 6 es igual o más dañina que los panfletos y anónimos. La UNAC es más conocida ahora porque encuentran un panfleto por cosas familiares y personales. Las redes sociales son manejadas por pseudo alumnos. Luego del Consejo Universitario se publicaron fotos de las autoridades y alumnos “serviles al Rector” y sorteaban tablets e ipads para los estudiantes que comparten estas publicaciones que dañan la dignidad de las personas, la vida y la intimidad familiar. Hasta el día 27 de diciembre se habló de llegar a una solución concertada pero lamentablemente no fue así. El 6 se acercó por curiosidad para ver la reunión en la que tuvo la decepción de ver que autoridades que estuvieron de acuerdo con la tregua estaban ahí dirigiendo la reunión y pedían que todos los profesores que estuvieran ahí les dieran alcances para que esa reunión sea legal. Pasaron asistencia de todos los miembros. Se veía el fondo de todo esto. Apoya la posición de que se solucione ya para no estar mostrando un rostro de conciliador. Los que estuvieron el 27 debieron decir que irían el 6 y no que se iba a dialogar y luego fueron. Los alumnos no vamos a la universidad para defender poderes de los profesores. Las autoridades que estuvieron el 27 debieron decir que iban a ir el 6. Hay cosas que debe aprender y cosas como esta que no debe hacer como estudiante y como futura profesional. Apoya el pedido de una solución concreta pero que al momento de llegar a la reunión nos quitamos las mascararas. Que se solucionen las cosas.

El estudiante Juan José Tenorio Urcia de la Facultad de Ciencias Económicas, manifiesta que la UNAC lastimosamente se encuentra en una balsa sin camino, sin rumbo, que afecta a las autoridades y estudiantes. El Consejo Universitario no solo debe ver estos problemas divagando en un mismo tema en que no se encuentra una solución sin llegar a un acuerdo por más que el Consejo Universitario haya tomado la iniciativa de proponer una conciliación. Se pregunta, dónde quedan los verdaderos problemas que tiene la UNAC en lo académico, infraestructura; si nos tomamos el tiempo dando vueltas en un mismo tema y no se llega a una solución y se va a llegar a una intervención de la universidad en la que perdemos todos. Se ha visto que la única solución es la conciliación pero si se toman acuerdos en el Consejo Universitario tienen que darse, las partes deben ceder y poder dialogar. No todos pensamos igual pero hay que llegar a un acuerdo porque hablamos de la imagen institucional de la UNAC.

El estudiante Hans Takeshi Agurto León de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas manifiesta que le alegra escuchar tantas soluciones, vamos a hablar, pero recapitulando. El Comité Electoral expide credenciales cuando está judicializado el proceso. Se aferran a la credencial y se auto convocan, publicando sus reuniones. No se explica porque una Facultad que tiene su Decano aquí presente acoge a los “seudo asambleístas” y solicita que le explique por qué da esa autorización. Violan el recinto universitario usurpando cargos que no les corresponden. Como dijo el Decano de la FIME, si me queman mi casa no salgo a pedir tregua, o si rompen mis ventanas. Los cancilleres representantes del otro grupo que están presentes, qué van a hacer después del Consejo Universitario, van a hablar con sus representados, van a salir a hacer más panfletos, memes, como se les venga en gana. A él por defender a sus compañeras de la FCS, el estudiante de la FIEE lo quería vacar. Por qué no sancionan a los profesores que auto convocan y usurpan funciones del Rector. Informan que maneja con la estudiante Maida una página web “Nueva Juventud Académica” y se pueden rastrear las páginas falsas y sancionar y se acaba

con la guerra sucia, porque hay una ley. Si los estudiantes van a tener que resolver esto. Esto de escuchar dos o tres horas acá está de más, está de más plantear soluciones porque no se va a dar.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que coincide con algunas participaciones en que es importante el diálogo, la socialización, la comunidad universitaria no conoce esta problemática, es importante que el órgano de gobierno que es el Consejo Universitario intente hacer esto. Felicita a los estudiantes que le han antecedido y han hecho un buen análisis. A veces sin darnos cuenta somos ejemplo y ellos hacen sus propios análisis y ven el problema institucional. Piensa que debemos llegar a soluciones. No ha sido el primer Consejo Universitario, muchos de los consejos, ha sido criticado porque nunca corta la comunicación y habla directamente con las personas y ha pedido en el último Consejo y acordamos en votación con excepción de dos personas o 3, inclusive el VRA apoyó esta posición, por ello en forma personal se acerca y quedaron en que se iba a dar la tregua. Esta es la última vez porque lo que dice el estudiante Hans tiene razón, termina este Consejo Universitario y como han hecho muchas veces nos filman, toman fotos que se interpretan a su manera y como se quiere perjudicar a personas. Si ella estuviera en esta situación ella deja y se retira, el Rector dice que ese no es el problema, el problema es el poder que es el rectorado. Quien asuma tiene que estar preparado para esto. Ha llegado el momento en el cual ella no está de acuerdo con el castigo, con los procesos, planteó que se tomen medidas preventivas. La medida preventiva es la parte legal. Es momento que cada uno de nosotros, al ser profesores y poner una firma vea que tiene responsabilidad administrativa y penal. Tiene las firmas con DNI y comenta que en la FCS se ha trabajado por la institución y merecen respeto. Las mujeres saben hacerse respetar. Ellas si van a ir a la parte legal porque van a hacer las denuncias pertinentes. Es momento de que se hagan las denuncias, que se vea cómo salvaguardar al Rector. Ha dicho muchas veces ha apoyado al Rector Arroyo, al Rector Merea, han tenido discrepancias y si se ha equivocado lo ha defendido, igual ha votado por los Vicerrectores y el señor Rector y siempre ha conversado con ellos. Es el momento de parar esto y no hay otra forma que no sea legal y a la vez conciliar. Le dijo al VRA porque se acercó terminado el Consejo Universitario y le dijo que tienen la intervención del Poder Judicial, si se llega a conciliar, que retiren la denuncia, el Poder Judicial interviene cuando hay denuncia, sino no interviene. Cuánto tiempo va a durar. Un docente dijo qué mal hicieron en ir al poder judicial porque hasta que termine el juicio su rector lo salvará. No hay intención de esas personas de conciliar, por eso solicitó la tregua y el VRA, en presencia de la Decana de la FCS, se comprometió y al día siguiente volvió el ataque, luego la auto convocatoria, la policía. Todo estaba preparado, están usando a las personas porque nadie en su sano juicio quiere un juicio. Para que no digan que no hay capacidad de diálogo, no es así. Estamos cerca a una nueva Ley Universitaria y deberíamos estar preocupados por qué la FIQ y la FIEE están así. Los requisitos para ser autoridades en la nueva Ley muy pocos los cumplen. Hay que tener un doctorado en especialidad para ser titulares. Su propuesta concreta, es que se tome los aspectos legales, que la OAL denuncie porque no se puede ir contra la ley, porque eso si puede ser causal de vacancia del Rector porque se puede decir que el Rector no hizo nada y usted también tiene que protegerse. En una organización tenemos que respetarnos, y a ella le gusta apoyar a todos. Pide que a partir del lunes se vea primero la parte legal sino va a ser una causal de su propia vacancia y que se tenga una reunión permanente todo el Consejo Universitario. Ahí se verá quién quiere solución y quién no. Que se convoque a los denunciantes para que retiren sus denuncias, que los Decanos elegidos indebidamente también renuncien, pongamos nuestros cargos a disposición, sino vamos a tener intervención. Se ve que a las personas no les interesa la universidad. La ley dice que para ser Decanos, autoridades, se debe venir a dedicación exclusiva. La FCS lucha por su desarrollo y ese ejemplo tenemos que dar como consejeros. Esa es su propuesta.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que los acuerdos están viabilizados, siendo como primer punto el derivarse a la Oficina de Asesoría Legal para que se investigue y luego tomarse una medida del Consejo Universitario. Exhortarse el cese de las hostilidades, el tercer punto sería oficiar a la PNP para rastrear los facebook. Recalca sobre del requerimiento al Rector de 12 cargos de un “seudo asesor legal” que han informado al Comité de Inspección y Control, es un elemento distractor para que se diga que con el levantamiento de cargos no les satisface y generen la vacancia. Ese camino esta visto, habría que ser infantil para pensar que los firmantes lo hacen con la más sana intención. Donde está el debido proceso. Se levanta las observaciones y no estarán de acuerdo. Eso no es espontaneo, es estructural. Son profesores que no les interesa la institución, quieren el desgobierno, se amparan en la tinterillada y por eso la FCA está como la hemos encontrado. No estamos mirando pasivamente, lo que manifiesta en su accionar la lectura está bien clara. La búsqueda del diálogo la vamos a fortalecer mas allá de que las partes se allanen o no. Más allá de la intervención, los estudiantes son los más perjudicados y eso no lo debemos permitir porque nuestro fin supremo es la formación profesional.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, considera que hay que invitar, si hay un documento que estamos viendo que han firmado tres profesores de la Asamblea Universitaria, que se les invite a los tres docentes y así como al Comité de Inspección y Control, que se invite y analicemos punto a punto y que se les invite a los tres profesores y al Comité de Inspección y Control que vengan y sustenten con todas las pruebas.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se está coincidiendo, como acuerdos serian: 1) Que el informe pase a la Oficina de Asesoría Legal, quedando aprobado. 2) Exhortar el cese de manifestaciones hostiles ante la comunidad universitaria, también queda aprobado. 3) Rastrear los IP's por la Policía, queda aprobado.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, complementa el acuerdo dice que hizo la averiguación sobre la ley de protección, que para tener el acceso a los MIP se paga. Quiere que se considere en el presupuesto.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que no se puede hacer con el presupuesto de la Universidad.

La estudiante Mayda Ross Espinoza Prado de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que la “seudo Asamblea” ha quedado en reunirse la próxima semana y pregunta si alguna de las autoridades presentes estará en esa seudo Asamblea. Que el Decano de la FIEE diga si dará el Auditorio y si estará presente, así como al VRI si estará presente.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Marcelo Nemesio Damas Niño, manifiesta que se ha mantenido discreto en cuanto a dar respuesta a las diferentes opiniones vertidas, por respeto, porque no quiere que crezca más el problema. Respecto a la pregunta sobre su participación no puede dar una respuesta.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que lo ético es que si estamos de acuerdo con la seudo convocatoria no podemos estar acá. No podemos estar con doble matiz.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que por eso pide que sea el lunes para que se vea quién está acá y quién allá.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el Consejo Universitario cita a sesión extraordinaria para el lunes a las 6 pm para que no puedan estar en el otro sitio también. Se cita para las 5 pm. con la Agenda: Problemática institucional.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen manifiesta que el tema se puede continuar el lunes. El punto específico sería que se vea el Informe de la OAL.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se va a convocar ha Consejo Universitario Extraordinario que se va a eximir de la citación, por razones de tiempo, con la Agenda: Opinión Legal sobre escrito del 8.01.2014 y Punto 2, Problemática Institucional. Convocándose al Comité de Inspección y Control por pedido del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 002-14-CU)

- 1º DERIVAR** el Escrito de fecha 28 de diciembre del 2013, dirigido al Jefe de la Región Policial del Callao, firmado por tres profesores denominados “asambleístas por mayoría” a la **OFICINA DE ASESORÍA LEGAL** para la emisión del informe legal respectivo.
- 2º EXHORTAR** el **CESE** de las manifestaciones hostiles ante la Comunidad Universitaria, direccionadas hacia el señor Rector.
- 3º ENCARGAR** a la **OFICINA DE ASESORÍA LEGAL** la coordinación con los especialistas de la PNP a fin de rastrear las direcciones IP's de los correos electrónicos anónimos, de acuerdo a la Ley para los casos de delitos informáticos.
- 4º DECLARAR** en sesión permanente a todos los miembros de Consejo Universitario.

Siendo las 12 horas y 45 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-